



Alcaldía Municipal
Ibagué

Secretaría de Educación Municipal
Grupo Cobertura Educativa



CIRCULAR No. 000346

Ibagué, 22 SEP 2017

PARA: Rectores y Administradores del SIMAT

DE: Secretaria de Educación Municipal

ASUNTO: Plazo máximo para Diligenciamiento de SIMPADE.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar SIMPADE me permito solicitarle que el diligenciamiento del sistema antes mencionado se debe realizar en su totalidad como fecha máxima el 06 de Octubre de 2017.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Elaboró: Oscar F. Prof. Permanencia

Revisó: Nohora Bello/Prof. Es. Permanencia

Aprobó: Javier Guzman P./Dir. Coberura